



Seguimiento Externo del título:
Máster Universitario en Traducción Profesional de
la Universidad de Granada

Anexo 1. Principales aspectos a subsanar del proceso de renovación anterior



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4314833
Denominación del título.	Máster Universitario en Traducción Profesional
Curso académico de implantación.	2014/15
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	12 ECTS
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	7/27/2022
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<p>Doble Título Integrado entre el Alma Mater Studiorum - Universidad de Bolonia y Universidad de Granada: Grado en Mediazione linguistica interculturale (UNIBO) y Traducción e Interpretación (UGR) y Máster en Specialized Translation (UNIBO) y Máster Universitario en Traducción Profesional (UGR).</p> <p>Arqus Multiple Master's Degree Programme in Translation (Universidades de Granada, Vilna, Saint-Étienne, Padua, Miño y Breslavia): Máster Universitario en Traducción Profesional, Master Traduction et interprétation Parcours Métiers de la Rédaction et de la Traduction, Laurea Magistrale in Lingue moderne per la comunicazione e la cooperazione internazionale, Humanitarinių mokslų magistro laipsnis. Studijų kryptis: vertimas, Universidade do Minho: Mestrado em Tradução e Comunicação Multilingue (MTCM), Uniwersytet Wrocławski: Romance Studies. Translation and interpreting.</p>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación y seguimiento externo de la acreditación de Grado y Máster.



Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen deben ser protegidas y no son públicas en la web. Estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Desde el comienzo del Máster en Traducción Profesional (MUTP), en el curso 2014-15, la Comisión Académica del Máster (CAM) y la Comisión Interna para la Garantía de la Calidad (CGIC) fijaron como uno de sus objetivos prioritarios la difusión y publicidad del título. A tal efecto se pusieron en marcha dos acciones principales que se han mantenido y mejorado en el tiempo:

1. El mantenimiento y actualización constante de la web institucional del título, que fue renovada en el curso 2020-21 para potenciar su accesibilidad con un diseño *responsive* (<http://masteres.ugr.es/traduccionprofesional>). La mejora del diseño de esta web, que ya proporcionaba toda la información necesaria a los colectivos implicados, como indicaban las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ofrece una imagen del Máster dinámica y actual. Esta imagen queda asimismo reforzada a través de la creación de nuevas secciones informativas, desde el curso 2023-24, como la de Noticias o la de Preguntas Frecuentes. El correo electrónico del máster está configurado para enviar un mensaje de respuesta automática que contiene el enlace a la sección de Preguntas Frecuentes, lo que facilita la resolución de dudas y la comunicación entre estudiantes y la coordinación. Además, se ha creado un calendario de Google, incrustado en la web, para mostrar el horario del máster por especialidad, facilitando así que tanto profesores como alumnos dispongan de una versión actualizada en todo momento en sus propios dispositivos.

2. Un Plan de Comunicación propio que complementa al de la UGR y que incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- Promoción del Máster y campaña de visibilización de las actividades, seminarios y conferencias del Máster en redes sociales a través de cuentas propias (Facebook, Twitter) y un canal de YouTube, gestionadas por los miembros de la Comisión Académica y actualizadas periódicamente.
- Difusión del Máster en listas de distribución internacionales sobre Traducción y Terminología de reconocido prestigio internacional, como Translation News.
- Incorporación de “banners” y secciones en las webs institucionales del Centro (<http://fti.ugr.es/>), del Grado en Traducción e Interpretación (<https://grados.ugr.es/traduccion/>) y del Departamento de Traducción e Interpretación (<https://tradinter.ugr.es/>).



Toda la información disponible en la página web del máster, desde la información más administrativa hasta el extenso apartado de preguntas frecuentes, además del fácil acceso a las guías docentes de todo el título, hace que el acceso a cualquier aspecto relativo a las diferentes asignaturas y al programa sea transparente y accesible.

Las visitas a la página web, en el último curso del que constan datos (2022/2023), alcanzaron las 13.867. El grado de satisfacción con la difusión web del título se mantiene estable y no sufre grandes variaciones.

Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3.30	3.70	3.53
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado de cada título	4.41	Nd	4.59

Evidencias 1.1.
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; Enlace web: no procede
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title0
Número total de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title0
Idioma o idiomas de impartición; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title0
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título, Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title0
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/acceso-admision
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title4
Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title0 ; https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title6 ; https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/salidas-profesionales
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Número de créditos ECTS; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Información sobre los TFMs; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master
Organización temporal; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/horarios-calendaros
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de



Evidencias 1.1.

investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/profesorado>

Toda esta información está incluida en UGR en CIFRAS y estamos a la espera de que se haga pública en todas las web de las titulaciones.

Recursos humanos necesarios y disponibles;

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/organizacion>

Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title8>

En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practic-as-externas>

Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title6>

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

Todos los resultados alcanzados y de satisfacción disponibles aparecen publicados en la web de la titulación (evidencias 1.2.). En relación con los resultados de satisfacción del título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184 encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la UGR. En este sentido se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”. Como fruto de este estudio se ha hecho público el informe titulado [Estudio a entidades empleadoras de perfiles universitarios](#).

No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

Evidencias 1.2.

Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Esta información está pública en la [UGR en cifras](#).

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación

La titulación hace pública toda la información relativa a la normativa académica y al sistema de garantía de la calidad en las distintas secciones de su web, reenviando a la web de la Escuela Internacional de Posgrado en los casos pertinentes.

Evidencias 1.3.

Memoria verificada y en su caso modificada.



Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia ; https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos
Procedimientos del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/procedimientos
Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/modificacion_matricula#_doku_creditos_minimos_a_matricular_y_modalidades_de_dedicacion
Normativa de acceso y admisión.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa#_doku_preinscripcion_y_matricula
Normativa de permanencia.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento
Normativa de movilidad.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/movilidad
Normativa de evaluación.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa
Normativa de prácticas externas.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa#_doku_practicas ; https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practicas-externas
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/trabajo_fin_de_maste_r
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://viics.ugr.es/areas/inclusion
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>

Plan de mejora del título.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con respecto a la información pública disponible en la web se mantiene alto y estable. El grado de satisfacción es un punto superior en el caso del profesorado, a pesar de que los usuarios mayoritarios de la web son los estudiantes.

En el pasado se planteó una acción de mejora (SGC-P08-017011) con el objetivo de traducir al inglés la página web. Sin embargo, dada la alta demanda del máster y la cantidad de consultas recibidas en torno a la lengua de impartición del máster por parte de estudiantes no hispanohablantes se decidió cancelar esta acción por evitar mayor confusión y aclarar en la sección de Preguntas Frecuentes lo que ya estaba claro en la sección de Acceso y admisión (C1 de español y lengua B son requisitos mínimos).

Indicadores del subcriterio 1.4			
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,30	3,70	3,53
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,41	nd	4,59

Evidencias 1.4.

Indicadores de satisfacción

Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.2. y en los indicadores 1.3.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- Sistema eficaz para la actualización de información en la página web de la titulación.
- Incrustación del horario en la web en formato .ics.
- Muy buena difusión de la titulación, el plan de estudios, su desarrollo y resultados.
- Página web actualizada en todas sus secciones.
- Presencia activa en redes sociales.
- Comunicación constante con el estudiantado y solicitantes a través del formulario de contacto, el correo electrónico del máster y el de la coordinadora.
- Alto grado de satisfacción con la difusión web del título.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- No disponibilidad de información sobre la satisfacción de los empleadores. La UGR ha abierto dos acciones de mejora (RA-RES-018184 y RA-AS-20573) encaminadas a la recogida de información sobre los empleadores y a la mejora de su suministro a las titulaciones.



CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SGIC de este máster se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título.

El funcionamiento de la CGIC se rige por el [Reglamento de Régimen Interno de la CAM](#). La CGIC está compuesta por los miembros permanentes de la Comisión Académica del Máster, por otro miembro del profesorado del Máster y por miembros de la Escuela Internacional de Posgrado.

Los miembros de la CGIC se reúnen periódicamente y están en contacto permanente por distintos medios (reuniones presenciales, correo electrónico y teléfono). La periodicidad de las reuniones de los miembros de la CGIC oscila entre un mínimo de tres y cinco reuniones anuales.

Estas reuniones suelen coincidir con el comienzo de etapas concretas del curso académico (el inicio del curso; las clases de materias comunes y las de las materias de especialidad; las prácticas externas; la dirección de TFM y la finalización del curso). Con independencia del número de reuniones, tanto presenciales como virtuales, el contacto directo, permanente e inmediato entre los miembros de la CGIC permite responder con eficacia a las necesidades planteadas y resolver sin demora contingencias puntuales. Puesto que los miembros de la CAM forman parte también de la CGIC, el trabajo de ambas comisiones se desarrolla de forma conjunta y coordinada.

No se han detectado incidencias en el funcionamiento y coordinación de ambas comisiones, por lo que el Reglamento de Funcionamiento Interno no se ha modificado desde el inicio de la titulación. Las actas de las reuniones de la CAM y CGIC se encuentran disponibles en el gestor documental de la Plataforma de Apoyo a la Gestión de Calidad de los Títulos.

La aplicación informática “Seguimiento y Mejora de las titulaciones”, disponible en la oficina virtual de la coordinadora, ha ido paulatinamente incorporando nuevas funcionalidades para los responsables del título:

- Cuadro de mando integral con indicadores de rendimiento académico, profesorado y resultados de aprendizaje. Con datos agregados por ramas de conocimiento.
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación para las titulaciones, integrado automáticamente con la web del título.
- Aplicable para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

La aplicación ha facilitado los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del título al compilar toda la información necesaria para la elaboración de la documentación. Aglutina en una sola aplicación los indicadores de calidad, las acciones de mejora y el gestor documental. Acceder a los indicadores es sencillo y las búsquedas se pueden afinar para llegar a los datos necesarios en cada momento. Los apartados de acciones de mejora y el gestor documental también estructuran y facilitan la labor de la coordinación, la CAM y la CGIC. La publicación automática en la Web del máster facilita el acceso abierto a todos los datos pertinentes y proporciona la transparencia necesaria. Por ejemplo, el seguimiento sistemático del plan de mejora se realiza cada año a través de dicha aplicación, que se encuentra integrada con la aplicación de la DEVA



para la conexión mediante ficheros informáticos y con la web del título para la publicación automática del Plan.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad ; https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=e280b37e-02e7-4cae-b6e8-af37312b02fc
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Cuadro de mando.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Anualmente se realiza el seguimiento de las actuaciones desarrolladas para la consecución de las acciones de mejora a través del [autoinforme](#) de seguimiento del título. Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del máster, y de acuerdo con el procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados. La CAM y la CGIC en conjunto se encargan de identificar los puntos mejorables de la titulación a partir de los indicadores de calidad y la comunicación con los estudiantes. Según el tipo de acción de mejora se establece un plazo para su consecución y la coordinación se encarga de su seguimiento a lo largo del curso académico. Para cada informe anual, el conjunto de la CAM y la CGIC revisa si las acciones de mejora han afectado favorablemente a los indicadores. Si es así, se da por concluida la acción de mejora. En el caso contrario, la CAM y el CGIC adaptan o cambian la acción de mejora para su implementación y seguimiento en el siguiente curso académico.

Existe un procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales, empleado en la pandemia de COVID-19 o en la gestión de las bajas temporales (maternidad, enfermedad) del profesorado. El máster cuenta también con un procedimiento que, en colaboración con el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, salvaguarda los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado en caso de interrupción temporal o definitiva en la impartición de este título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC han sido suficientes y adecuados para mantener un seguimiento regular de la titulación. La información obtenida de los indicadores de referencia propuestos en el SGIC ha permitido conocer el título, integrar todas sus vertientes para un desarrollo cohesionado del plan formativo, reforzar la colaboración entre todos los colectivos implicados y su coordinación a través de diversos mecanismos, identificar fortalezas y debilidades y proponer acciones de mejora.

<p>Evidencias 2.2</p> <p>Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. Mecanismo para analizar los resultados del programa.</p> <p>Procedimiento de extinción del título.</p> <p>Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</p> <p>Toda esta información está disponible en el SGICT:</p> <p>Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad</p>
<p>En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.</p> <p>Enlace web: no procede</p>
<p>En su caso, coordinación entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Títulos que se imparten en más de un centro. - Títulos conjuntos. <p>Enlace web: no procede</p>
<p>En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. - Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). - Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. <p>Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <p>Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title7; https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/Info%20m%C3%A1ster%20ARQUS%20para%20web%20m%C3%A1ster.pdf</p>

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En el Gestor Documental de las titulaciones y en la web de la UC (Unidad de Calidad) se ponen a disposición de la coordinadora informes e indicadores de satisfacción y rendimiento académico que garantizan la recogida y análisis de los datos para la mejora del programa. Tal y como indica el propio SGIC del título, la recogida de los datos de satisfacción de los distintos colectivos se realiza mediante el "Cuestionario de satisfacción". Este se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y el PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22 también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID-19. En cuanto a la recogida de datos de satisfacción de las personas egresadas, el procedimiento institucional es el establecido por el Observatorio de Empleo, cuyos datos se encuentran tanto en su web como en el cuadro de mandos del título. Se comenzó a medir en el curso 2021/22 y su tendencia va en incremento curso tras curso. En relación con los empleadores, a nivel institucional está definida la acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573 (ya comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme).

El esfuerzo que se hace desde el título para que la tasa de respuesta sea significativa queda patente en el aumento de la participación del estudiantado desde 2021/2022. Gracias a la acción de mejora SGC-P06-015176 se consiguió aumentar el porcentaje de participación del estudiantado, aunque el del profesorado y PTGAS bajó ligeramente. No obstante, la acción de mejora no se ha considerado completada porque es una acción que hay que implementar cada año conforme se acercan las fechas en las que se activan los cuestionarios. Además, el de los tutores de prácticas y el estudiantado en prácticas bajó en el último curso considerablemente.

Indicadores del subcriterio 2.3.



Participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de participación del estudiantado	48.10%	75.29%	63.24%
Porcentaje de participación del profesorado	67.50%	Nd	53.33%
Porcentaje de participación del PTGAS	75.00%	Nd	61.90%
Porcentaje de participación de personas egresadas (Se inició su medición en el curso 2021/22)	17.46%	27.08%	38.46%
Porcentaje de participación de estudiantado de prácticas externas	48.98%	96.97%	24.24%
Porcentaje de participación de tutores de prácticas externas	30.77%	73.33%	45.00%

Al margen de los indicadores facilitados por la institución, con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, existe un cauce en la web del título que canaliza hasta la coordinadora las [quejas y sugerencias](#) presentadas, lo que permite darles respuesta vía web y recopilar nuevos indicadores por parte de los estudiantes.

Desde el curso 2015/2016, la coordinación del MUTP añadió un método propio para la recopilación de información sobre el desarrollo de la titulación. Este consiste en un cuestionario interno adaptado a las particularidades del máster y distribuido online entre el estudiantado para que valore, mediante una escala de cinco puntos, diferentes parámetros relacionados con las materias de cada especialidad (utilidad, enfoque, metodología, evaluación, contenidos), y recabar su opinión sobre el máster en general y su coordinación. Por cada ítem, además de valorar las respuestas cerradas, los estudiantes pueden expresar su opinión libre y anónimamente sobre cualquier aspecto que deseen destacar. Los resultados de estos cuestionarios permiten realizar un análisis pormenorizado de la organización y temporalidad del máster desde la perspectiva del estudiantado además de conocer sus expectativas. Gracias a este análisis se pudieron tomar decisiones concretas en el pasado, como adelantar el inicio de las clases de las asignaturas de especialidad y organizar reuniones por itinerarios de especialidad para la asignación de tutores de TFM. A esto hay que añadir que cada estudiante dispone de un tutor académico que le orienta y acompaña a lo largo de todo el curso y que facilita la resolución oportuna e inmediata de cualquier posible queja o sugerencia, o bien su canalización a la coordinación del máster.

En líneas generales, esta titulación mantiene una vía de comunicación flexible y abierta entre el estudiantado, el profesorado y la coordinación/CAM/CGIC, pues se celebran reuniones entre los distintos colectivos al comienzo de cada etapa: al inicio de las materias comunes, las materias de especialidad, las prácticas externas y el TFM. Esto facilita la recogida e interpretación de los datos a través de diversas fuentes de información, desde el canal institucional hasta el contacto directo con el estudiantado.

Evidencias 2.3
Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Procedimiento número 6 del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC: Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: <ul style="list-style-type: none">○ Estudiantado.○ Personal académico○ Personal de apoyo y personal de administración y servicios.○ Egresados.

○ **Empleadores.**

Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título.

El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace:

<https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-18-19-y-19-20>

Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Todas las acciones del plan de mejora están actualizadas y constan de una justificación, el indicador que demuestre la mejora, el organismo responsable, el nivel de prioridad, la fecha de inicio y el estado de consecución. Todas las acciones de mejora del histórico referidas a estos tres cursos que dependen de la coordinación del título están completadas, a excepción de SGC-P08-017011 (traducir la página web), que como ya se comentó en el apartado 1 se ha cancelado, y SGC-P06-015176 (insistir en la participación en los cuestionarios), que consideramos que es una acción que no debe interrumpirse porque cada año será necesario enviar recordatorios a los colectivos.

Las más destacables en los cursos objeto de este informe son:

- Adaptación del horario para favorecer la movilidad y la acogida de estudiantes internacionales a través de la titulación múltiple (ver 3.1.). Acción de mejora: SGC-P06-020872.
- Gestión del horario a través de Google calendar, facilitando su consulta y actualización tanto a estudiantes como a docentes. El horario se encuentra incrustado en la web. Acción de mejora: SGC-P01-020874.
- Desarrollo de una nueva sección de Preguntas Frecuentes. Actualmente la sección cuenta con 27 preguntas sobre todo tipo de aspectos normativos o académicos. Se han incluido tras recoger las dudas más frecuentes recibidas a través de correo electrónico o del formulario web de consulta. Se incluye información resumida sobre aspectos desarrollados en la web, se remite a la EIP para cuestiones administrativas y se aclaran dudas sobre el modo en el que baremamos las solicitudes o cómo deben matricularse. Aquí cabe destacar la publicación de los criterios de baremación para mayor transparencia. Esto ha repercutido en la aceleración del proceso de baremación de solicitudes, pues los candidatos aportan menos documentos superfluos. Acción de mejora: SGC-P08-020875.
- Gestión de asignación de prácticas y tutor de TFM a través de cuestionarios y automatización de procesos. Los estudiantes ya no entregan los TFM en formato papel, favoreciendo el medio ambiente y evitando que los estudiantes que ya no residan en Granada tengan que desplazarse para depositar su TFM (ver 3.5.). Acción de mejora: SGC-P01-020876.
- Búsqueda de nuevas empresas colaboradoras para las prácticas externas (ver 5.3.). Acción de mejora: SGC-P03-020869.
- Designación de tres profesores como responsables de la evaluación de las memorias de prácticas (ver 4.5.). Acción de mejora: SGC-P03-020877.
- Introducción de rúbrica de evaluación del TFM (ver 3.3.). Acción de mejora: SGC-P02-020878.
- Aumento de satisfacción con movilidad a través de titulación múltiple (ver 3.6.). Acción de mejora SGC-P04-020867.
- Mejoras sobre los contenidos del programa formativo (ver 3.1.).

En definitiva, todas las mejoras y modificaciones introducidas en este título en los últimos años proceden del análisis de los distintos aspectos que integran el SGIC, de las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la DEVA en sus diferentes informes, y de las acciones de mejora propuestas por la CGIC.

<p>Evidencias 2.4</p> <p>Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento</p> <p>Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad</p>
<p>Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ los indicadores que midan las acciones, ○ responsables, ○ nivel de prioridad, ○ fecha de consecución y ○ temporalización. <p>Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</p>
<p>Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.</p> <p>Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad</p>
<p>Histórico del Plan de Mejora del Título.</p> <p>Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</p>
<p>Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)</p> <p>Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.</p>

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- Eficaz colaboración entre los miembros de la CGIC para la aplicación del SGIC.
- Subida de la participación del estudiantado en el cuestionario de satisfacción.
- Agilización de procedimientos internos.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Descenso de la participación de algunos colectivos. Acción de mejora: Insistir en la importancia de participar en los cuestionarios de satisfacción a los sectores implicados (SGC-P06-015176).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El plan de estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada. Toda la información se encuentra disponible en el autoinforme anual de seguimiento de título, así como en la última verificación.

En el curso 2020/2021 se redistribuyeron los contenidos de las asignaturas Fundamentos de la traducción profesional I y Fundamentos de la traducción profesional II, de forma que,



actualmente, los contenidos con una mayor orientación tecnológica se imparten de forma conjunta dentro de Fundamentos de la traducción profesional II (recursos lingüísticos, traducción asistida, posesión de traducción automática). Cabe destacar que lo que anteriormente formaba parte de una actividad extracurricular (curso optativo de Trados Studio para todas las especialidades) fue integrado en los contenidos curriculares de Fundamentos de la traducción profesional II, pues a pesar de que Trados Studio se trata en profundidad en la especialidad de Tecnologías de la traducción especializada, todos los estudiantes deben poseer unos conocimientos mínimos sobre traducción asistida, como se reveló evidente en el desarrollo de las Prácticas externas. Tras cuatro cursos desde el cambio, hemos comprobado que esta leve modificación ha repercutido en una mayor satisfacción con el módulo obligatorio de Fundamentos de la traducción profesional.

La novedad más destacable desde el curso 2021/2022 es la introducción de la titulación múltiple de Arqus que, además de ampliar un año el programa formativo de los estudiantes seleccionados y fomentar la movilidad y la internacionalización de la titulación, también influyó en la oferta de optativas para los estudiantes que solo cursan el MUTP. La variedad de itinerarios diseñados para el programa en función de los criterios de calidad de cada universidad exigió que las asignaturas que hasta el momento presentaban incompatibilidad horaria dejaran de ser incompatibles, lo que ha redundado en beneficio del resto de estudiantes, que ahora tienen a su disposición un plan de estudios más flexible aun dentro de una misma especialidad. También pueden combinar asignaturas de distintas especialidades que antes no eran compatibles, pues se impartían en la misma franja horaria. La titulación que reciben estos estudiantes no refleja ninguna especialidad concreta, pero muchos de ellos prefieren tener una formación más variada y acorde a sus intereses. Además, al ofrecer más asignaturas compatibles, esto favorece que algunos estudiantes, muy puntualmente, se matriculen de más de los 60 ECTS obligatorios.

Como consecuencia del seguimiento anual se han realizado cambios menos sustanciales pero sí fundamentales para agilizar la gestión de la titulación y mejorar la docencia, como la revisión del procedimiento de evaluación de la asignatura de Prácticas externas o la revisión del procedimiento de adjudicación de empresas a los estudiantes para la realización de las Prácticas externas. Asimismo, en el curso 2023/2024 se integraron nuevos contenidos en las asignaturas más orientadas a la tecnología debido al innegable auge de la inteligencia artificial y sus repercusiones en la traducción.

Prueba de este nivel de calidad fue la renovación de la pertenencia del MUTP a la red de European Master's in Translation ([EMT](#)) (ver 7.6.) tras el análisis de la constante actualización de sus contenidos.

Evidencias 3.1
Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/Plan%20de%20estudios_0.pdf

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El desarrollo del título sigue sus cauces normales desde sus inicios y la modalidad, salvo durante la pandemia de la Covid-19, ha sido presencial.

Evidencias 3.2

Las mismas evidencias que el apartado 3.1.
--

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Desde la puesta en marcha de la titulación, la UGR, a través de los Vicerrectorados correspondientes, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo:

- Desarrollo de una [normativa](#) que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes. El vicerrectorado responsable facilita a todas las titulaciones el acceso a una aplicación informática para la gestión de las guías docentes, donde se precarga el contenido del verifica como campos no editables y donde anualmente se revisan y aprueban los apartados editables.
- Definición de unas [directrices](#) sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) de los títulos de máster, que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFM. Sobre este aspecto se ahonda en el apartado 4.4.
- Elaboración de una propuesta de [rúbrica](#) para la evaluación de los TFM.

También se ha actualizado la normativa relativa a las normas de permanencia de 28 de junio de 2016, modificando sus artículos 5, 7 y 10 por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018, a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), al Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019) y a la de evaluación y de calificación de los estudiantes (el Texto consolidado de la Normativa, de 9 de noviembre de 2016, se encuentra publicado en BOUGR n.º112).

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR aprobó un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

Estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo. La normativa y la aplicación para la centralización y publicación de las guías docentes ha facilitado y uniformizado su elaboración y adaptación anual. Las directrices, propuesta de rúbrica y la guía respecto de los TFM han facilitado la creación de documentación propia por parte de la CAM y



la CGIC del MUTP. El sistema de seguimiento de la actividad docente ha permitido gestionar de forma eficiente los cambios de horario.

La CAM y la CGIC se han reforzado, a lo largo de los años de vida de la titulación, como instrumentos de coordinación de la titulación. Estos órganos aplican correctamente los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, así como las normas de permanencia y han desarrollado normativa y documentación interna en relación con diferentes aspectos de la titulación, orientadas a facilitar la coordinación académica, bastante compleja debido al número de estudiantes y a la complejidad del plan de estudios (cinco especialidades y prácticas externas, titulación múltiple). Por ejemplo, las directrices sobre TFM y prácticas externas se revisan anualmente y recogen aspectos relativos a las diferentes tipologías existentes, cuestiones formales, mecanismos para la asignación de tutores, rúbricas de evaluación, etc. Concretamente con respecto a los TFM, su gestión es ágil y transparente, de manera que los alumnos conocen las razones por las que se le asignan sus tutores y se hace todo lo posible por favorecer que finalicen su titulación en los plazos proyectados.

Antes de asignar los TFM a tutores y estudiantes, desde el curso 2016-2017, se organizan reuniones por especialidad en las que los profesores explican sus líneas de trabajo e investigación y los estudiantes sus intereses. Anteriormente, los estudiantes directamente proponían un tutor, generalmente de entre los profesores que imparten clase en la especialidad que cursaban. Dichas reuniones se celebran en el mes de enero, para que los estudiantes tengan tiempo de conocer a la mayor parte del profesorado en las asignaturas comunes y las primeras de especialidad. En ellas se produce un intercambio de ideas y opiniones que permite a los estudiantes proponer al menos dos tutores, por orden de preferencia, para su TFM, así como una o dos tipologías y líneas de trabajo o investigación. De este modo, la coordinación se asegura un reparto equitativo entre el profesorado (máximo 3 TFM por profesor y en casos muy excepcionales hasta 4) a la vez que respeta las preferencias de los estudiantes. Las diferentes [líneas de trabajo e investigación](#), así como las [tipologías de TFM](#), se encuentran disponibles en la web.

Evidencias 3.3
Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento
Listado de alumnos: facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales. La convalidación de créditos no suele ser solicitada en esta titulación. Son múltiples los estudiantes que intentan solicitarlo para la convalidación de las prácticas externas, pero al ser una asignatura de 12 ECTS, la normativa no permite reconocer más del 15% del total de créditos de la titulación, es decir, 9.
Normativa en materia de gestión de los TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
Enlace web: no procede
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
Enlace web: no procede
Normas de permanencia.
Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5 ; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada/modificada. No obstante, en la tabla de los indicadores el número de estudiantes es menor debido a los estudiantes procedentes de las titulaciones múltiples, pues no todos efectúan la matrícula en la UGR y por lo tanto no se contabilizan como nuevo ingreso.

En cambio, el número de matriculados es superior al de ingreso debido a que en esa métrica sí se contabilizan, junto con el resto de estudiantes de movilidad y los que no superan la titulación en un solo año. El número de estudiantes matriculados cada año siempre alcanza el cupo establecido, dejando una larga lista de espera.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, son públicos y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, pues son los adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. La nota media de admisión es alta y no ha dejado de aumentar con el paso de los años. En cuanto a la nota mínima de admisión, consideramos que se trata de un error (10) ajeno a la coordinación del máster.

Los criterios de admisión incluyen aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto al estudiantado procedente de titulaciones extranjeras o distintas a las de Traducción e Interpretación. Por último, el tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada, pues existe un cupo de 20 estudiantes para las asignaturas de especialidad, salvo para Localización, que es de 40, al ser una asignatura compartida por dos especialidades. En el caso de las asignaturas obligatorias, el cupo está en 30, por lo que se dividen en dos grupos A y B las asignaturas de Fundamentos de la Traducción Profesional I, Fundamentos de la Traducción Profesional II y Metodología de la Investigación.

Indicadores del subcriterio 3.4			
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes de matriculados en el título	81	83	70
Número de solicitudes de acceso al título	209	180	202
Número de plazas ofertadas	50	50	50
Ratio solicitud/oferta	4.18	3.60	4.04
Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia	48	49	48
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	49	49	41
Nota media de admisión	8.36	8.52	8.54
Nota mínima de admisión	10	10	10
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2021/22	2022/23	2023/24
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	25	31	27
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	41	29	20
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	15	23	23
Estudiantes con al menos 15 % de créditos reconocidos	7 de 81 (8,64%)	9 de 83 (10,84%)	7 de 70 (10,00%)

Evidencias 3.4

Perfil de ingreso y criterios de admisión.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/acceso-admision>

En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

Enlace web: no procede

Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones posteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>

Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:

- **Oferta, demanda y matrícula.**
 - Plazas ofertadas.
 - Estudiantes de nuevo ingreso.
- **Procedencia**
 - Estudiantes que proceden de la misma universidad.
 - Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.
 - Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El título cuenta con profesores que son coordinadores de asignatura, además de responsables de especialidad, por lo que la coordinación interna es tanto vertical como horizontal, con el objetivo último de que el proceso formativo resulte óptimo tanto para los estudiantes como para el profesorado del título. Se llevan a cabo reuniones periódicas entre la titulación y los coordinadores de las diferentes especialidades (todos los coordinadores de especialidad son también miembros de la CAM).

Las guías docentes se revisan cada año por parte del profesorado de cada especialidad y por la CAM. Si se detectan necesidades de mejora, ya sea a nivel general o en asignaturas concretas, se plantean y debaten en la CAM, en el primer caso, o de la CAM y del profesorado de cada asignatura, en el segundo.

Las guías docentes de una misma materia se diseñan de forma similar para todas las combinaciones lingüísticas y los profesores de una misma especialidad o de una misma combinación lingüística mantienen reuniones periódicamente. Esto facilita al máximo la coordinación docente, ya que todas las asignaturas de una misma naturaleza comparten los mismos objetivos, metodología y sistema de evaluación, entre otros. Por otra parte, existe un plan interno de sustituciones por el que los profesores de cada especialidad, o de otra si cuentan con un perfil afín, se sustituyen entre ellos si fuera necesario.

Además de la reunión general de bienvenida, se celebran reuniones con los estudiantes de cada itinerario para explicar la dinámica del título, así como para aclarar cualquier posible duda. Curso tras curso el título intenta mejorar y hacer que la experiencia formativa de los estudiantes resulte provechosa y fácil. Como se puede ver en la siguiente tabla, tanto el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del estudiantado como del profesorado supera el 3 entre los miembros del primer grupo y el 4 en el caso del segundo.

Indicadores del subcriterio 3.5			
Planificación y desarrollo de la enseñanza	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,04	3,55	3,07
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,39	nd	4,16

En cuanto a las prácticas externas, hay que subrayar que, en una titulación con un número de estudiantes elevado y en la que la asignatura cuenta con 12 créditos, su gestión es un desafío, aún más si tenemos en cuenta que existen diferentes instancias y colectivos implicados: la



coordinación y la CAM del máster, el [Centro de Promoción de Empleo y Prácticas](#) de la UGR, las empresas y los propios estudiantes.

Dicha complejidad se ha atajado en la titulación, desde sus inicios, a través de diferentes acciones emprendidas por la CAM y la CGIC, como la elaboración de un [documento](#) que presenta el máster a posibles nuevas empresas colaboradoras; plantillas y directrices para la [evaluación de las prácticas](#), tanto por parte de los tutores académicos, que son 3 profesores del máster y miembros de la CAM ([Plantilla tutor UGR](#)), como los tutores de empresa ([Plantilla tutor empresa](#)); y directrices para la redacción de la memoria de prácticas por parte de los estudiantes ([Plantilla estudiantes](#)). Para más información relacionada con este aspecto, véase apartado 4.5.

En el curso 2019-20 las prácticas externas pasaron a gestionarse a través de la plataforma ÍCARO, lo que facilita la labor a la coordinadora al no estar ya implicada en los trámites administrativos de firma de acuerdos y convenios de prácticas. En el curso 2023/24, a partir del 1 de enero de 2024 el alta en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas curriculares pasó a ser obligatorio en España, por lo que fue un proceso de aprendizaje y adaptación para las universidades y para todos los agentes implicados. Dos cursos más tarde podemos decir que se han limado los problemas y que, pese a que sigamos en el proceso de aprendizaje ante las nuevas casuísticas que siempre surgen, la experiencia es positiva para los estudiantes y para las personas involucradas en el proceso. A pesar de las dificultades de gestión de las prácticas externas, estas conforman uno de los aspectos mejor valorados de la titulación (ver apartado 5.3.).

La asignación de las prácticas se realiza por parte de la CAM según un procedimiento que tiene en cuenta tanto el desempeño de los estudiantes en las asignaturas de su especialidad como sus preferencias.

En primer lugar, los estudiantes rellenan un formulario indicando sus preferencias en cuanto a tipo de empresa, modalidad (virtual o presencial), periodo, lenguas de trabajo, especialidad y localización geográfica. En este sentido, hay que tener en cuenta las peculiaridades de la profesión del traductor, en la que la demanda es variable, lo que condiciona la posible oferta de prácticas en un determinado periodo y concretamente en la ciudad de Granada. Por ese motivo, la CAM se esforzó, desde el inicio de la titulación, por firmar convenios con empresas fuera de la ciudad, de las que muchas aceptan estudiantes de forma virtual. De igual modo, la mayoría de las empresas dedicadas a la traducción son pequeñas, lo que hace que solo puedan ofertar prácticas a un número muy reducido de estudiantes cada curso.

En segundo lugar, la secretaria del máster, también miembro de la CAM, realiza una primera propuesta de asignación consultando en caso de duda a los coordinadores de cada especialidad. Esta primera asignación puede verse alterada si los estudiantes no pasan la prueba de traducción que muchas empresas imponen. En caso de que no lo hagan, se asigna a otra empresa de diferente perfil tantas veces como sea necesario hasta que lo acepten. Una vez realizada la asignación definitiva, se da a conocer a los estudiantes y empresas, y el tutor académico se pone en contacto con el de empresa para darse a conocer y resolver entre los dos cualquier incidencia que pueda surgir.

El proceso de asignación de prácticas se ha agilizado gracias a un sistema diseñado por la coordinadora para optimizar el flujo de trabajo: diseño de cuestionarios, recogida de datos en una hoja de cálculo que automáticamente contabiliza el número de plazas disponibles en cada institución, asociación o empresa, etc. y que cruza los datos proporcionados por las empresas y las preferencias manifestadas por los estudiantes.

Evidencias 3.5
Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
- Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas....

- y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/organizacion>

Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practicas-externas>

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.**

El máster y el Grado en Traducción e Interpretación de la FTI tienen un acuerdo de doble título con la Universidad de Bolonia en el que los estudiantes que lo cursan (máximo 5 por promoción) obtienen dos títulos de grado y dos títulos de máster. Esta titulación la coordina una profesora tanto del grado como del máster que está en permanente contacto con la coordinadora del MUTP.

El título también ofrece la posibilidad de cursar un programa de titulación doble o múltiple con las universidades de Saint-Étienne (Francia), Padua (Italia), Miño (Portugal), Breslavia (Polonia) y Vilna (Lituania), según el [itinerario](#) que sigan. Asimismo, los estudiantes pueden cursar un semestre adicional en la Universidad de Bergen (Noruega), aunque esta universidad no forma parte del programa de titulación múltiple y se trata como estancia de movilidad.

Los estudiantes que cursan el MUTP en la UGR pueden solicitar formar parte de dicho programa, de 120 créditos (2 cursos académicos), durante el primer curso de sus estudios (que se suele corresponder con el único si no se cursa el programa de titulación múltiple).

La primera promoción de estudiantes de este programa fue la de aquellos matriculados en el MU en Traducción Profesional en el curso 2021-22 y que cursaron el segundo año (2022-23) en alguna (o algunas) de las universidades parte del programa. La selección de estudiantes se lleva a cabo por medio de una convocatoria oficial publicada por el Vicerrectorado de Internacionalización (el número de estudiantes admitidos en cada universidad se revisa cada año según la disponibilidad de los socios de la alianza Arqus) y la coordinación entre los socios de la alianza la lleva una coordinadora de la titulación múltiple que a su vez es miembro de la CAM, por lo que está en permanente contacto con la coordinadora de la titulación y con los coordinadores del resto de socios.

En ambos programas el diseño del itinerario y la elección de las asignaturas que conforman el programa formativo fueron acordados por comisiones compuestas por miembros de todos los socios específicamente designados para tal fin, siempre con el acuerdo de la CAM y la CGIC.

Evidencias 3.6

En su caso, coordinación entre:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5>

En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

- **Dobles Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFMs en cada uno de los títulos).**

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title5>

La normativa específica aprobada por la Universidad.

Enlace web: <https://arqus-alliance.eu/study-in-arqus/joint-masters-programmes/master-translation/>

Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/Info%20m%C3%A1ster%20ARQUS%20para%20web%20m%C3%A1ster.pdf>

Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

Enlace web: No procede

Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/organizacion>

Acta de la comisión de Calidad.

Evidencia ya facilitada en la tabla de evidencias 2.1

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Buena coordinación entre asignaturas y entre el profesorado de una misma asignatura
- Gestión eficiente de las prácticas externas
- Adaptación dinámica del plan de estudios
- Nueva titulación múltiple que fomenta la internacionalización del título

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio



DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se ajusta a la memoria verificada, por lo que, como se reflejó en dicha memoria, tanto los méritos docentes como investigadores de cada uno de los miembros del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

El profesorado del MUTP está integrado en la actualidad por un total de 38 docentes, de los cuales 35 son personal docente universitario y 3 son profesionales externos del ámbito de la traducción profesional. Por lo que respecta al profesorado universitario, todos son doctores. Pertenecen a la UGR en su mayoría, pero también contamos con profesorado procedente de la Universidad Jaume I, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Valencia, la Universidad de Málaga y la University College de Londres. Todo el profesorado universitario pertenece al área de conocimiento de Traducción e Interpretación, salvo una profesora de Filología italiana y un profesor de Estudios árabes e islámicos. La gran mayoría de los profesores universitarios implicados en la docencia del máster también se dedican a la traducción y/o revisión de forma profesional, lo que permite darle a la titulación la perspectiva necesaria de un máster profesionalizante. La diversidad de los perfiles del profesorado asegura una formación teórica y práctica de alta calidad. Los profesores son todos expertos en la especialidad del máster en la que imparten docencia. Se reclutaron profesores externos por su excelencia en su trayectoria investigadora o profesional para participar en todas las especialidades: Traducción Jurídica, Traducción Árabe-Español, Traducción Audiovisual y Accesibilidad y Traducción Especializada con Tecnologías de la Traducción.

Asimismo, el personal docente universitario de la UGR suma: 23 sexenios repartidos de la siguiente manera: una profesora con 5, una profesora con 4, dos profesoras con 3, quince profesores con 2 y cuatro profesores con 1. El número de sexenios ha aumentado considerablemente en estos últimos años, así como el número de acreditados a Profesor Titular y Catedrático/a de Universidad. Desde el inicio de la titulación se han jubilado en torno a 4 profesores que han sido sustituidos por una plantilla más joven pero igualmente cualificada, pues pasan un proceso de selección verificado por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Algunos de los profesores que abandonaron el máster y que siguen en activo en el Grado de Traducción e Interpretación siguen colaborando con el máster para dirigir TFM o participar en las comisiones de evaluación.

AÑO	UNIVERSIDAD	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXP DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETA CIÓN	PROFESOR CONTRATAD O DOCTOR INDEFINIDO	S	19	1	21	9
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETA CIÓN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	2	0	4	5
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO					8



2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	9	2	9	9
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO					2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR CONTRATADO O DOCTOR INDEFINIDO	S	21	1	28	5
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	18	3	17	9
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	14	2	18	6
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	5	24	4
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	2	16	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	5	43	4
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	25	2	25	3
2023 / 2024	UGR	FILOLOGÍA ITALIANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	3	37	2
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO	S	ND	ND	ND	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	21	2	22	5
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO	S	ND	ND	ND	3
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR CONTRATADO O DOCTOR INDEFINIDO	S	19	1	19	4
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO	S	ND	ND	ND	2
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO	S	ND	ND	ND	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E	PROFESOR CONTRATADO	S	11	2	12	6



		INTERPRETACIÓN	O DOCTOR INDEFINIDO					
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	2	32	4
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	2	20	4
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO					2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	26	5	27	6
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	25	2	27	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR PERMANENTE LABORAL	S	8	0	8	7
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	22	2	25	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	2	13	6
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	14	0	8	8
2023 / 2024			PERSONAL EXTERNO	S	ND	ND	ND	6
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	2	33	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR EMÉRITO	S	28	0	38	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	17	3	17	10
2023 / 2024	UGR	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	17	2	18	2
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E	PROFESOR CONTRATADO	S	10	2	13	8



		INTERPRETACIÓN	O DOCTOR INDEFINIDO					
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR CONTRATADO O DOCTOR INDEFINIDO	S	27	2	30	4
2023 / 2024	UGR	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	18	4	26	2

Evidencias 4.1

Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs.

Tabla 4.1. y más información en acceso restringido

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

El número de profesores se ajusta a las horas de docencia impartidas y a los grupos existentes para cada asignatura. La información actualizada del profesorado para cada curso académico se encuentra en un [listado](#) en la web del máster.

Evidencias 4.2

Evidencias subcriterio 4.1.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos [resultados](#) son publicados en la web de la UC. La segunda convocatoria del programa ha sido [publicada](#) en julio de 2025.

No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.



La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UC la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

A través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia), la UGR responde al compromiso de garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.

Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:

Actividades Formativas

- [Actividades de formación docente del profesorado \(AFDP\)](#)
- [Equipos de formación inicial y permanente \(FEDO\)](#)

Actividades Innovación Docente:

- [Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes \(PDI\)](#)

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado de la titulación es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha. En la selección de solicitudes de propuestas de acciones formativas de las convocatorias de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia se tiene en cuenta la relación de las mismas con las propuestas de mejora incluidas en la evaluación del título. La participación del profesorado en proyectos de innovación docente es estable a lo largo de los cursos, pero su participación en cursos de formación ha aumentado, como se puede constatar en la tabla que sigue:

Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título		
Proyecto	Curso convocatoria	Núm. Profesores
Aplicación y evaluación del microcurso sobre argumentación escrita con propósitos académicos, en español, inglés, alemán e italiano; creado en la plataforma eCampusUGR	2020	15
MICROTEI: Uso de vídeos en Microlearning para la formación en Traducción e Interpretación	2022	13
Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2019	2
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2020	1
RED UNIVERSITARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	2
MINDFULNESS Y EQUILIBRIO EMOCIONAL II	2020	1
HUMANIZA LA TRANSFERENCIA	2020	2
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XV EDICIÓN	2020	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	2
AGENTES TRANSFORMADORES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE. ODS-AGENDA 2030	2021	1



IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2021	2
CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	2022	2
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	2022	1
JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL	2022	1
FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022	2022	2
HERRAMIENTAS UGR PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	2022	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XX EDICIÓN	2022	1
INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE (2ª edición)	2023	1
I CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UGR (PROGRAMA AFDP)	2024	1
Gestión de movilidad para tutores docentes (1ª Edición)	2024	3

Evidencias 4.3

Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

[Información DOCENTIA](#)

Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 4.3

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

Las directrices para la elaboración del TFM, incluidos los criterios relativos a la asignación de tutores, se encuentran en la sección correspondiente de la página web de la titulación. Las diferentes [líneas de trabajo e investigación](#), así como las [tipologías de TFM](#), se encuentran igualmente disponibles.

Todo el profesorado del máster puede supervisar TFM, salvo aquellos profesores externos que no sean doctores. Generalmente los profesores externos doctores no supervisan TFM pero no se les impide y, de hecho, algunos profesores externos lo han hecho, concretamente en la especialidad de Traducción árabe/español. Como ya se mencionara, antiguos profesores de la titulación siguen colaborando puntualmente con las mismas para dirigir y evaluar TFM.

El procedimiento de asignación de tutores, en el que tan solo cambió, durante el curso 2016-17, la introducción de reuniones con posibles tutores, se resume en los siguientes pasos:

- Celebración de una reunión general monográfica sobre el TFM, en la que se explica el procedimiento y se indica dónde se encuentra la normativa y documentación necesaria (página web).
- Celebración de una reunión específica por especialidad, en la que se produce un intercambio de ideas sobre posibles líneas de trabajo o investigación con los profesores.
- Solicitud de tutor y línea de trabajo/investigación. Los estudiantes rellenan un formulario donde introducen dos tutores y dos líneas en orden de preferencia.
- Asignación equitativa provisional de TFM por parte de la CAM.
- Comunicación al resto del profesorado.
- Comunicación al estudiantado.
- En caso de conflicto entre el profesorado o el estudiantado, la CAM dirime.



Cabe indicar, asimismo, que a pesar de que el principal objetivo de la titulación no es la investigación, también se luchó, desde el momento de su implantación, por que los estudiantes que lo desearan pudieran acceder a estudios de doctorado. Para ello, existe, por una parte, una asignatura obligatoria en Metodología de la Investigación, así como una tipología de TFM investigador que deben realizar necesariamente los estudiantes que deseen acceder a estudios de doctorado. Igualmente, los que eligen hacer un TFM investigador pueden hacer su trabajo dentro del contexto de uno de los proyectos de investigación financiados que se estén desarrollando en el departamento. Sin embargo, el número de estudiantes que optan por seguir una carrera investigadora es bastante reducido. De ahí que la CAM y la CGIC sigan enfatizando el carácter profesional de la formación, la necesidad de que el profesorado sea un gran conocedor de la realidad profesional y la posibilidad de realizar otras modalidades de TFM como simulaciones de encargo o planes de empresa.

Evidencias 4.4

Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master>

Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM

Enlaces web: <https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/investigacion/lineas;>
<https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/profesorado/listado>

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las directrices para la realización de las [prácticas externas](#), incluidas las funciones de los tutores de prácticas, se encuentran en la sección correspondiente de la página web de la titulación.

A comienzos de cada curso académico se asigna un tutor a cada estudiante para cuestiones generales de orientación en la titulación. Aunque, en un principio, dicho tutor académico también era responsable de hacer un seguimiento al estudiante durante la realización de las prácticas y de evaluar, a su finalización, su memoria de prácticas, esta labor ahora la llevan a cabo tres profesores del máster, a su vez miembros de la CAM, que supone una mejora en cuanto a la unificación de criterios de evaluación. Son los encargados de corregir las memorias de prácticas y asignarle una calificación, que es tenida en cuenta para el 30% de la calificación final de la asignatura, pues la calificación del tutor externo cuenta el 70%. El reparto de los estudiantes entre los tres tutores se hace por especialidad. Los estudiantes mantienen contacto asiduo con el tutor para informarle del desarrollo de sus prácticas así como para poder solventar cualquier problema que pueda surgir durante el transcurso de las mismas. Al ser miembros de la CAM, los tutores académicos están en permanente contacto con la coordinadora y la secretaria académica del máster, encargada de la gestión global de las prácticas externas.

Evidencias 4.5

Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,

Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf

Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf

Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales. El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. Cabe destacar, como se puede apreciar en la tabla siguiente, que el nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente es muy alto en todos los indicadores analizados, superando el 4 en los tres años objeto de evaluación, así como en todas las dimensiones. Asimismo, resulta reseñable que el número de encuestas cumplimentadas para el curso 2023/24 ha notado un aumento considerable:

Indicadores del subcriterio 4.7			
Indicadores relacionados con la actuación docente	2021/22	2022/23	2023/24
Número de encuestas cumplimentadas	90	56	121
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,35	4.68	4.45
Dimensión II: Competencias Docentes	4,29	4.66	4.47
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3.98	4.68	4.37
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4.27	4.59	4.58
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4.02	4.65	4.35

Evidencias 4.7

Indicadores de satisfacción con la actuación docente

Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 4.7 del autoinforme.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La satisfacción con el programa formativo por parte del profesorado es muy alto, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Indicadores del subcriterio 4.8			
	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	4,71	nd	4.50

Evidencias 4.8
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.
Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 4.8 del autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Nivel alto de satisfacción del estudiantado con la actuación docente.
- Profesorado excelente con doble perfil investigador-profesional.
- Agilización en el proceso de asignación de directores/as de TFM y prácticas externas

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- No se han detectado debilidades en este criterio

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los materiales y servicios que se indicaron en la Memoria de Verificación de la titulación se siguen encontrando a disposición del máster. La titulación se imparte en las dependencias de la Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) de la Universidad de Granada. A pesar de que esta facultad no cuenta con un número excesivo de aulas, lo cual condiciona, en parte, los horarios del máster, las instancias administrativas de la facultad siempre muestran su disponibilidad para ofrecer las mejores soluciones posibles. Asimismo, la Facultad de Traducción e Interpretación ha realizado, y está realizando actualmente, mejoras constantes en los tres edificios de los que dispone, y en los que se imparte la titulación, para paliar este problema. Las aulas, equipamientos y recursos disponibles son adecuados a las actividades formativas de la titulación, así como al número de estudiantes, al tipo de enseñanzas que se imparten y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. De igual modo, la FTI cuenta con una sala de informática, espacios para la realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y una gran biblioteca especializada en traducción e interpretación.

Al margen de la FTI, la UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social. La ordenación de todos estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la UGR.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del máster de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Escuela Internacional de Posgrado, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores



Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

Además de lo indicado anteriormente, destacamos que la Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada y es responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Prado), que cuenta con la posibilidad de analizar las estadísticas de uso por parte del profesorado, aunque esa información no es pública y no puede consignarse como evidencia más allá de la URL a la plataforma.

Además, gracias al Plan de Ayuda a la Docencia de Másteres Universitarios de la UGR (PADMU), existen recursos suficientes para el desplazamiento, alojamiento y honorarios del profesorado externo así como para la organización de talleres de formación, charlas y conferencias.

En el MUTP, la coordinación y la CAM procuran proporcionar una actualización continua en cuanto al desarrollo de las nuevas tecnologías, buscando nuevos acuerdos académicos con la industria para mejorar los servicios que les ofrecemos a los alumnos. Por ejemplo, en el curso 2016-17 se firmó un acuerdo académico con la empresa de traducción SDL (ahora RWS) que permite tener licencias temporales gratuitas de sus herramientas para todos los alumnos del máster (Trados Studio) y la posibilidad de realizar los exámenes de los tres niveles de certificación sin coste alguno. También el mismo año se firmó un acuerdo con la empresa MemoQ, que igualmente permite tener licencias temporales gratuitas para su herramienta y la posibilidad de que los alumnos compren una licencia al finalizar sus estudios por un precio reducido; y posteriormente (en 2021) con Phrase e Intento, que facilita el uso de un *plugin* de traducción automática para utilizar diferentes motores de traducción tanto en Trados Studio como en MemoQ. El máster, además, pertenece a asociaciones como GALA (Globalization and Localization Association), que facilita el acceso, a través de la cuenta institucional, a webinars sobre la evolución de la industria y el uso de nuevas tecnologías.

El grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras, recursos y gestión administrativa del máster es superior a la del alumnado, quien en cualquier caso muestra un grado de satisfacción alto.

Indicadores del subcriterio 5.1			
Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	3.18	3.71	3.57
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	4.19	nd	4.25
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	3.27	3.74	3.18
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	4.57	nd	4.31

Evidencias 5.1
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
Enlace web: https://fti.ugr.es/facultad/presentacion/palacio-columnas
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

Enlace web: https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/traduccion
Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
Enlace web: https://prado.ugr.es/
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha
Apartado 5.1 del autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 5.1 del autoinforme

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Dado que el MUTP es un máster de un solo curso académico, los estudiantes no han mostrado mucho interés en la movilidad internacional, salvo a través de las titulaciones múltiples. No obstante, el curso pasado y el anterior hubo varios estudiantes que aprovecharon los convenios disponibles. Aunque no figuran en los indicadores por error ajeno a la coordinación, todos los años acogemos estudiantes de diferentes programas (ej. Erasmus+, KA171). Además, todos los cursos académicos nos llegan múltiples solicitudes de estudiantes internacionales (alrededor de un tercio de los matriculados lo son). Por otra parte, el doble título integrado de grado y máster con la Universidad de Bolonia implica el intercambio internacional y desde su implantación se reciben unos 3-5 estudiantes en cada curso. Desde la titulación múltiple de Arqus recibimos en torno a 5/7 estudiantes. Y a lo largo de los años hemos recibido varias ofertas de más titulaciones múltiples con universidades europeas, pero no podemos asumir más convenios sin comprometer la calidad formativa de la titulación.

El grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad decayó en 2021/22, pero teniendo en cuenta que luego volvió a subir y que ese año la movilidad aún estaba limitada por las secuelas de la pandemia, desde la coordinación no consideramos que hubiera que tomar ninguna medida al respecto. Además, si aumentara el número de convenios la titulación correría el riesgo de masificarse mientras que nuestros estudiantes seguirían sin optar por los beneficios de la movilidad debido a la corta duración del programa, tal y como demuestra la tendencia desde el principio de su impartición. Puesto que las titulaciones doble y múltiple ya cuentan con un coordinador propio, la gestión del resto de movildades recae en la coordinadora y la secretaria del máster, por lo que no existe un protocolo para la designación de coordinadores de movilidad.

Indicadores relacionados con la movilidad	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes OUT	0	1	4
Número de estudiantes IN	0	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	1	3
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2.84	3.66	3.07
Satisfacción del profesorado con la oferta de movilidad	nd	nd	Nd

Evidencias 5.2
Listado de destinos de movilidad.



Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title4
Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/procedimientos#contenido3
Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title4
Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title4
Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
Enlace web: no procede
Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/informacion/presentacion#title4
Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 5.2 de este autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 5.2 de este autoinforme

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

La oferta de destinos para la realización de las prácticas externas es suficiente para el número de estudiantes y el desarrollo de las competencias previstas. Para la renovación de los convenios se cuenta con la colaboración del CPEP y el procedimiento para buscar nuevas empresas lo lleva a cabo la comisión académica de la titulación. El procedimiento para la asignación de las prácticas externas se describió en el apartado 3.5. de este autoinforme.

A pesar de las dificultades de gestión de las prácticas externas, estas conforman uno de los aspectos mejor valorados de la titulación. La satisfacción general de los estudiantes se encuentra en valores muy cercanos al 4 sobre 5 (4 en 2021/2022, 4,1 en 2022/2023 y 4,63 en 2023/2024). En cuanto a la satisfacción del tutor externo, la valoración no ha dejado de incrementar (4,63 en 2023/24). Con respecto a la oferta de prácticas externas, la valoración de los estudiantes ha ido también en aumento con un valor ligeramente por debajo del 3 en 2021/22, curso que coincide con las secuelas de la pandemia y, aunque luego volvió a aumentar hasta situarse muy cerca del 4, la coordinación del máster se esforzó por firmar nuevos [convenios](#) (acción de mejora SGC-P03-020869) al igual que en otros cursos académicos. Por último, los tutores de prácticas se muestran muy satisfechos con el desempeño del estudiantado. Su capacitación es generalmente adecuada para facilitar la adquisición de las competencias previstas y los criterios de asignación,

aunque decididos por las propias empresas, son claros y comportan lo necesario para garantizar su capacidad formativa.

Indicadores del subcriterio 5.3			
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	4.00	4.17	4.63
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	2.96	3.72	3.86
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	3.96	4.17	4.63
Satisfacción total del tutor de prácticas	4.50	4.67	4.44

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	12 créditos
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	No procede
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)	Todos los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas cuentan con plaza en alguna de las empresas colaboradoras
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas)	Todos los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas cuentan con plaza en alguna de las empresas colaboradoras

Evidencias 5.3
Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. Enlaces web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practicas-externas ; https://docs.google.com/document/d/1_L_LFfynk3CpnhMO5CVDhLqZ7vczZ-ifevHNfhri1-U/edit?tab=t.0
Listado de plazas cubiertas en cada centro. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practicas-externas
Procedimiento de asignación de las prácticas externas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf
Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf
Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf
Procedimiento de coordinación de los tutores externos. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/sites/master/traduccion/public/inline-files/NORMATIVA%20ASIGNATURA%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS_update2023_2.pdf
Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/practicas-externas ; https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfrkC0T8OSUIIn427gJJFla_s2y8aMrgeZzd9amQDxUOKtygA/vi ewform
Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme



Evidencias 5.3
Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.3 del autoinforme

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La satisfacción del PTGAS parece mantenerse alta y estable, a pesar de que no existe personal de apoyo específicamente dedicado al desarrollo del programa formativo. El título dispone de personal de apoyo por parte de la Escuela Internacional de Posgrado para resolver dudas administrativas, pero es a todas luces insuficiente.

Indicadores del subcriterio 5.4			
	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	3,91	nd	3,42

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Fomento de la movilidad internacional a través de la titulación múltiple de Arqus en lugar de nuevos convenios estándar.
- Grado de satisfacción con las prácticas externas muy alto.
- Alto grado de satisfacción con la infraestructura, recursos, servicios y gestión administrativa.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- Falta de apoyo técnico. Acción de mejora a cargo de instancias superiores a la coordinación del máster (SGC-P01-020583): Mejorar el apoyo a la gestión administrativa de los másteres universitarios.
- Baja satisfacción del estudiantado en cuanto a oferta de movilidad. Dos acciones de mejora a cargo de instancias superiores a la coordinación del máster: SGC-P04-020580 Reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR); SGC-P04-020581 Mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada y se encuentran comprendidos en las guías docentes. Todas las guías docentes están publicadas y se someten a un proceso de revisión interno y de actualización cada curso académico anterior a la siguiente edición para ajustar y así poder garantizar la vigencia tanto de los materiales sugeridos, como de todos los aspectos que se regulan en la guía docente.

Evidencias 6.1

Guías docentes

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1

Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas.

- **Guías docentes.**
- **Información sobre el profesorado de la asignatura.**
- **Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).**
- **En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.**

Esta información será facilitada por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados previstos en la memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución. La satisfacción general del estudiantado en relación con la actuación docente y la planificación y desarrollo de la enseñanza (tanto en el cuestionario oficial como en el interno) indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En cuanto a los TFM, tanto el proceso de elaboración como la defensa resultan coherentes con la normativa interna y con el marco normativo general. Gracias a la rúbrica adoptada, existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. Además, las comisiones, formadas por tres miembros, son cuidadosamente seleccionadas por la CAM en función de la combinación lingüística y especialidad de los profesores y del contenido del TFM. Los criterios y procedimientos de asignación de TFM son igualmente adecuados y ya fueron abordados en los apartados correspondientes (3.3. y 4.4.). En cuanto a las prácticas externas también existen mecanismos para que tanto la evaluación como la asignación resulten homogéneas, justas, coherentes y transparentes (ver 3.5., 4.5. y 5.3.) y se desarrollan garantizando la adquisición de competencias previstas.

Evidencias 6.2

Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/plan-estudios
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs defendidos y calificaciones.
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/docencia/trabajo-fin-master
Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La titulación dispone de indicadores académicos adecuados y exhaustivos en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su calidad. Las calificaciones globales del título indican porcentajes estables en todo el espectro de calificaciones, aunque se aprecia un ligero aumento de sobresalientes y matrículas de honor, que podría explicarse porque la nota media de acceso del perfil de nuevo ingreso es ligeramente más alta. La tasa de rendimiento es altamente satisfactoria (no desciende en ninguno de los cursos del 86, superando en el curso 2023/24 el 91%), al igual que la de eficacia, que se mantiene estable. En cuanto a los datos disponibles de graduación, se puede corroborar que se supera también el 80% y la duración media se sitúa en torno al año, por lo que se considera que los procesos implementados para garantizar el cumplimiento de la planificación del título funcionan.

Indicadores del subcriterio 6.3			
Calificaciones globales del título	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de suspensos	0.23%	0.15%	0.41%
Porcentaje de aprobados	6.64%	5.06%	8.39%
Porcentaje de notables	47.56%	44.82%	32.51%
Porcentaje de sobresalientes	17.66%	22.63%	25.51%
Porcentaje de matrícula de honor	5.17%	4.70%	7.16%
Porcentaje de no presentados	16.07%	13.82%	3.17%
Calificaciones por asignaturas			
Resultados académicos	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa Rendimiento	86.53%	86.69%	91.63%
Tasa Eficacia	96.35%	95.14%	94.76%
Tasa Graduación	82.61%	81.63%	83.67%
Tasa Abandono	8.70%	10.20%	10.20%
Duración media	1.06	1.1	1.09

Evidencias 6.3

Indicadores (según tipo de enseñanza):

- **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.

Resultados globales de la titulación de los últimos tres años:

- **Tasa de rendimiento**
- **Tasa de eficacia**
- **Tasa de graduación**
- **Tasa de abandono**

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

La coordinación y todos los profesores del máster se implican en mejorar la participación de los estudiantes en los cuestionarios sobre la actuación docente y la satisfacción con la titulación y en el cuestionario interno. Al final de cada asignatura, los profesores activan los cuestionarios sobre la actuación docente desde la aplicación de la oficina virtual y piden la participación de los estudiantes. Desde la coordinación del máster también se insiste en la importancia de la participación en las fechas de finalización de las asignaturas. El cuestionario interno del MUTP se distribuye dos veces en cada curso académico, en junio y septiembre, para facilitar la participación de los estudiantes.

A pesar del alto grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza (3.5.), así como con la actividad docente (4.7.), en el curso 2023/2024 decayó su satisfacción con respecto al programa formativo. Debido a la contradicción que eso supone, podemos conjeturar, a raíz del análisis del cuestionario interno, que esto se debe mayoritariamente a la exigencia de la titulación y su carga de trabajo, pues el periodo lectivo se concentra entre octubre y marzo debido a que la asignatura de prácticas externas es de 12 ECTS. Esto hace que quienes no asuman con solvencia esta carga de trabajo se vean obligados a defender el TFM en las convocatorias de septiembre e incluso diciembre, lo cual les resulta desalentador y quizás repercuta en su percepción del programa formativo. Para esto no podemos proponer ninguna acción de mejora que no comprometa la calidad de la docencia más allá de revisar, de nuevo, la temporalización de las asignaturas o solicitar al profesorado mayor coordinación a la hora de establecer las fechas de entrega de los trabajos de evaluación.

Indicadores referentes al subcriterio 6.4			
	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con el programa formativo	3.06	3.78	2.91

Evidencias 6.4
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura.

Esta información será facilitada en acceso restringido

Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.

Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 6.4 autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 6.
FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Alto grado de consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación.

- Baja tasa de abandono y alta tasa de rendimiento.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están detallados en las guías docentes y se implementan en todas las asignaturas del máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- Descenso en el curso 2023/24 en cuanto a la satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Acción de mejora (SGC-P06-020870): Revisar la temporalización de las asignaturas y fechas de entrega de los trabajos de evaluación.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del estudiantado.

Desde los inicios de la titulación, a comienzos de curso se celebra una reunión de bienvenida en la que los estudiantes son recibidos por la coordinadora y la secretaria académica, así como por el profesorado que pueda asistir según sus responsabilidades docentes, y se asigna a cada estudiante un profesor tutor que le orienta y acompaña durante todo el curso. En esa reunión se explican con detalle todos los pormenores académicos y administrativos de la titulación y se responde a cualquier duda que tengan los recién matriculados. Durante el resto del curso también se realizan reuniones periódicas con los estudiantes, en especial sobre la realización del TFM y las prácticas externas.

La coordinadora de la titulación también está a disposición permanente de los estudiantes tanto de forma presencial (tutorías) como por correo electrónico. La comunicación con los estudiantes por parte de la coordinación se realiza por medio del correo electrónico principalmente y de la página web, así como a través de reuniones virtuales en caso de que los estudiantes no puedan asistir presencialmente.

Además, durante cada curso académico se celebran una serie de charlas y talleres formativos orientados a la inserción profesional, para lo que se invita a profesionales del sector, tanto en el seno de ciertas asignaturas como de manera complementaria en franjas horarias donde no hay docencia asignada del máster, para que los estudiantes tengan disponibilidad y puedan asistir siempre que quieran y en función de sus intereses. A la luz del descenso de satisfacción con respecto a la orientación profesional, se propone una acción de mejora encaminada al aumento de charlas de corte profesional.

No obstante, en el curso 2024/2025 hemos organizado tres actividades adicionales en esta dirección: una serie de talleres sobre inserción profesional financiados por las [Ayudas para la realización de actividades de orientación profesional y empleabilidad](#); un ciclo de charlas en colaboración con otras unidades de la UGR sobre lenguaje e inteligencia artificial (Humans on AIr); y una serie de seminarios impartidos de forma presencial sobre traducción e inteligencia artificial por la reconocida académica [Lynne Bowker](#).

Además, a través de [Arqus Academy](#) los estudiantes tienen acceso a diferentes propuestas docentes mediante webinarios impartidos por profesores de la alianza. Por último, este curso también ha surgido la posibilidad de que nuestros estudiantes participen en un Programa Intensivo Combinado (BIP) sobre [diversidad cultural](#) convocado por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación de Posgrado. Es de esperar, por tanto, que los indicadores en este subcriterio suban para el siguiente autoinforme.

Indicadores del subcriterio 7.1			
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	2.89	3.53	3.06
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	3.26	3.74	2.94

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica, no podemos dejar de mencionar que siempre desde el título se pretende mejorar y dar respuesta a los posibles puntos débiles detectados. En este sentido, desde el curso 2022/23 se celebran 3 reuniones desde el inicio del curso hasta que tiene lugar el comienzo del período de prácticas (principios del mes de abril) para informar y explicar de manera pormenorizada el funcionamiento de las prácticas externas, aunque no siempre el compromiso y la asistencia por parte de los estudiantes es la esperada. En cualquier caso, el grado de satisfacción parece haber mejorado desde 2021/2022.

Evidencias 7.1
Plan de orientación académica.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/acceso-admision/preguntas-frecuentes
Plan de orientación profesional.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/salidas-profesionales
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 7.1 del autoinforme

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

No disponemos de los datos objetivos necesarios para abordar el análisis en profundidad de los indicadores de empleabilidad de los egresados del título. De manera no oficial sabemos que muchos de los egresados empiezan a trabajar antes incluso de haber finalizado el título gracias a las prácticas y a las pautas que reciben a lo largo del programa formativo del título. Sin embargo, los canales para la obtención de resultados objetivos que corroboren la información de la que disponemos por vías informales todavía debe ser mejorada por parte de la UGR.

Indicadores del subcriterio 7.2			
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	2021/22*	2022/23*	2023/24*
Tasa de inserción (Trabajando)	16 (53,33%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	3 (10,00%)	nd	nd
Tasa de paro	11 (36,67%)	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	10 (25,00%)	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa de inserción	nd	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	nd	nd	nd
Tasa de paro	nd	nd	nd
Desconocido	nd	nd	nd

Evidencias 7.2
Indicadores de empleabilidad. Observatorio de empleo UGR Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.
Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 7.2 autoinforme.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Uno de los principales objetivos del MUTP es formar traductores, altamente cualificados, que respondan a las demandas del mercado de la traducción y que tengan las competencias necesarias para seguir formándose una vez acabados sus estudios de posgrado y una vez integrados en el mundo laboral. El perfil de egreso, variado y multidisciplinar, sigue siendo de interés y está actualizado según la evolución del ámbito académico, científico y profesional. Por ejemplo, dado el auge de las tecnologías lingüísticas y la inteligencia artificial, entre las salidas profesionales que se destacan en la web del título se encuentra, desde hace tres cursos, la de "Agente en las industrias de la lengua (desarrollo y validación de herramientas y recursos multilingües)".

Evidencias 7.3
Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. Enlace web: https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/salidas-profesionales

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2. de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

A través de canales no oficiales sabemos que muchos empleadores están satisfechos con el desempeño de nuestros egresados. Las entidades colaboradoras con las prácticas externas contratan a menudo a nuestros egresados tras el periodo de prácticas y nos transmiten de manera informal su satisfacción; por otro lado, los propios estudiantes a menudo permanecen en contacto con sus profesores o la coordinación del máster y nos hacen partícipes de su positiva evolución en el mercado laboral.

Evidencias 7.4	Enlace web
Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores	No procede
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Apartado 7.4 del autoinforme

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Como se puede observar en la tabla siguiente, los egresados parecen estar satisfechos con la formación recibida, pues en los tres cursos analizados se supera el 3.6. Estos datos corroboran

que los esfuerzos y el trabajo que se viene y sigue realizando en el máster por parte de todos los agentes involucrados van en la dirección adecuada, arrojando aún más dudas sobre la posible interpretación de una baja satisfacción con el programa formativo del último curso (ver 6.4.).

Indicadores del subcriterio 7.5			
	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida	3.67	4.08	3.73

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida
Observatorio de empleo UGR Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Durante su trayectoria de once años, el Máster Universitario en Traducción Profesional se ha consolidado y se ha convertido en un referente en su campo. Prueba de ello es que, en la convocatoria de 2018, el MUTP logró entrar, en su primer intento, en la red europea de másteres [EMT](#) (European Master's in Translation) y, en 2023, mantener su pertenencia para el periodo 2024-2029. Esta red congrega los másteres de mayor calidad en el campo de la Traducción en Europa tras superar una evaluación similar a la de este autoinforme. Su pertenencia a EMT es garantía de que el título va en buena dirección y se está trabajando en los más altos estándares de calidad. Dicho sello de calidad se renueva cada cinco años, lo que obliga a la coordinación de las titulaciones a mantener su plan de estudios actualizado y sus indicadores accesibles.

EMT es una institución dirigida por la Comisión Europea que trabaja en estrecha cooperación con la industria para mantenerse al tanto de todos los avances en las tecnologías y los flujos de trabajo de la traducción profesional. Al integrarse en este colectivo, este programa de estudios se ha visto favorecido a través de muchos beneficios: mayor visibilidad, creación de vínculos de cooperación e intercambio de recursos con otros programas del EMT. Por ejemplo, gracias a la red, la coordinación del MUTP participa de forma regular en reuniones presenciales en Bruselas con todos los representantes de todos los países europeos seleccionados, con el fin de establecer nuevas colaboraciones e investigar y compartir las nuevas condiciones del sector profesional y su didáctica.

Otro indicador del éxito de la titulación es su entrada en el [ranking de El Mundo](#) de los cinco mejores másteres y posgrados desde 2019 de manera ininterrumpida. De nuevo, el MUTP logró ser aceptado en su primer intento de acceder al tener que cumplir un mínimo de cinco años de recorrido.

El profesorado que imparte clase en la titulación cuenta con una amplia experiencia tanto docente e investigadora como profesional. Muchos profesores son académicos de prestigio en sus áreas investigadoras y no pocos compaginan su labor docente e investigadora con la profesional. Asimismo, el profesorado se compone de profesionales externos que ofrecen a los estudiantes un acercamiento a la realidad profesional.

Las infraestructuras en las que se imparte la docencia de la titulación son adecuadas para la formación y los recursos existentes se van completando para mejorar las competencias de los estudiantes y su posterior inserción en el mercado laboral.

Los resultados de aprendizaje de los cursos en los que se ha desarrollado la titulación hasta el momento muestran el alto rendimiento de los estudiantes, una tasa de abandono baja y un alto porcentaje de egresados. Todo esto, unido al alto número de solicitudes, no hace sino apoyar la sostenibilidad de la titulación que, además, cuenta con un considerable número de estudiantes con perfiles muy diferentes y procedentes de un gran número de países, que se convierten en embajadores de la Universidad de Granada una vez finalizada la titulación y de vuelta en sus países de origen.

Los sólidos cimientos de la titulación, un programa formativo consolidado, un profesorado excelente en los planos académico y profesional, un programa de prácticas que cuenta con importantes empresas y organismos nacionales e internacionales, la existencia de convenios internacionales de movilidad y de titulación múltiple, así como los demás aspectos señalados a lo largo de este autoinforme son garantía de la sostenibilidad de la titulación.

Evidencias 7.6	Enlace web
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Fuerte demanda de la titulación y tendencia al alza en las solicitudes de ingreso.
- Aumento del interés en el título por parte de estudiantes extranjeros.
- Aumento del interés en el título por parte de estudiantes procedentes de otras titulaciones.
- Eficacia de la coordinación entre los diferentes sectores (especialmente PDI, CAM y CGIC, estudiantes).
- Alto grado de satisfacción con las prácticas externas.
- Alta vinculación academia-empresa.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- Falta de ciertos indicadores, en especial sobre empleo. Acciones de mejora a cargo de instancias superiores a la coordinación del máster: Mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como (RA-AS-20573); Recoger información para análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores (RA-RES-018184).
- Baja satisfacción en orientación profesional. Acción de mejora (SGC-P05-020871): Organizar más charlas, talleres y seminarios de corte profesional.



ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 27/07/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar qué se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.	<p>La recogida de la opinión de las personas egresadas se realiza por el Observatorio de empleo de la UGR, y donde ya obtenemos desde el curso 2021/22 y está públicas tanto en el observatorio de empleo como en la página web de la titulación.</p> <p>Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.</p> <p>Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final.</p> <p>No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573. Una vez que tengamos disponible esta información será pública en la página web de la titulación.</p>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: No se alcanza



Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores.	<p>La recogida de la opinión de las personas egresadas se realiza por el Observatorio de empleo de la UGR, y donde ya obtenemos desde el curso 2021/22 y está públicas tanto en el observatorio de empleo como en la página web de la titulación.</p> <p>Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.</p> <p>Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final.</p> <p>No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.</p>

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación: No se alcanza

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben analizar los datos relativos a egresados y empleadores.	<p>Los datos de satisfacción de las personas egresadas son analizados, tal y como se puede ver en el criterio 7 de este autoinforme.</p> <p>Con respecto a la satisfacción de los empleadores, en cuanto se tengan disponibles los datos serán analizados por los responsables de los títulos.</p>